

Comodoro Rivadavia, 27 de junio de 2008.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1623/08,
La Nota entrada a FCN. N° 1540/08,
La Disposición CAFCN. N° 002/04, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo tiene la responsabilidad de garantizar la realización de los concursos de Auxiliares docentes.

Que han sido recusados tres integrantes del jurado designado para entender en el concurso de referencia.

Que este Cuerpo debe velar por la transparencia del proceso del concurso, sin que esto implique ningún juicio de valor sobre los jurados recusados.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Aceptar la recusación presentada por la Lic. **Claudia CONTRERAS** a los siguientes jurados:

TITULARES	SUPLENTE
Lic. Pedro Venegas	Lic. Gloria Alvarado
Lic. Mabel Alaniz	*****

Art. 2º) Sustituir a los jurados Titulares recusados por las siguientes personas:

TITULARES
Lic. María Carballo
Lic. Laura Pouza

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 328/08.-


SECRETARIA ACADEMICA
F. C. N.
Msc. SUSANA PERALES


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
UNPSJB